LA TERTULIA

Este periódico se publica tres veces al mes.
Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador *Masaya, agosto 19 de 1878.*

AJENCIAS

Managua	Don Juan Manuel Caldera.
Granada	" Manuel Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
León	" Vicente Ramírez.
El Viejo	" Rafael Ramírez.
Ocotal	" Pablo Gutiérrez.
Acoyapa	" Marcos Quezada.
Matagalpa	" Nazario Vega.
Potosí	" Pbtr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA

OTRA DEFENSA.

Don Tomas Ayon escribió un abultado cuaderno con este título *Juicio histórico de don Juan Sacasa,* i el lector encontró un luengo testo en favor del Gral. Barrios i contra el Gral. Martinez.

Ahora escribe una carta para dar gracias á don Carlos Selva por la defensa, que dice, la he estado haciendo contra los *rudos i vulgares ataques* de don Jerónimo Perez, i aunque protesta no contestarme, porque vió con *desprecio* mi defensa al General Martinez, se deslizó su pluma en mas *rudos* i en mas vulgares ataques contra el General i contra mí, hasta que al fin afectando que vuelve en sí esclama: *va tomando esta carta el aire de una contestacion* &.

¿Habrá quien diga que don Tomas no es un Diplomático i un economista consumado?

Yo tambien oigo con desprecio las injurias que los hombres me dirijen, porque denotan falta de educacion en el que las vierte, por cuya razon es estraño que un Ayon tan fino, tan elegante, tan ilustrado i culto sea tan rudo i tan vulgar cuando habla contra Martinez i contra mí, hasta el estremo de alabar i no conocer que alaba, de injuriar i no conocer que injuria.

En clase de diatriba, dice que Martinez es mi *ídolo* i que yo deseo para él *incienso i solo incienso.* Le dispenso la hipérbole de la *idolatría* por felicitarme de que hasta él reconozca mi afecto á Martinez, mas grande en la desgracia que en la prosperidad, mas intenso hoi que yace en le sepulcro, que cuando remanecia en el Palacio Nacional.

¿De cuándo acá es un defecto estimar á un amigo i hermano? ¿De cuándo acá es un pecado para él honores i consideraciones?

Pero si los deseo no los exijo, como dice Ayon que los exijo de todos i hasta de la historia. Escribir su defensa para librarle de sus gratuitos enemigos que quieren empañar su nombre, no puede llamarse una exijencia.

Tomen los críticos esta frase: *que yo exijo de todos i hasta de la historia incienso para mi cuñado.* Así lo estampa el literato Ayon, quien á renglon seguido define la historia, *la conciencia de la humanidad.* Esplíquenme por Dios qué hago, á donde he ido, á donde voi, donde se halla esa conciencia de la humanidad á quien yo exijo incienso para Martinez.

Quizá el señor Ayon se cree la historia personificada, i por eso resuelve con tanto aplomo la moralidad é inmoralidad de los actos humanos.

Él repite en esta carta que la entrega de Barrios fué una iniquidad que jamas se borrará de la memoria de los Centro-Americanos, de manera que asume la autoridad de la historia i la de profeta á un mismo tiempo.

Demasiada vanidad ostenta el señor Ayon al querer que su voto prevalezca sobre el de muchos que piensan lo contrario, i lo que es mas, sobre la decision del Congreso Soberano de la República. No puede alegar la menor compresión, porque las sesiones fueron completamente libres, í las discusiones largas i civilizadas. De veinte individuos que componian las Cámaras, quince aprobaron la conducta del Gobierno i cinco la desaprobaron. Ante esta desicion, el Jurisconsulto, el Magistrado, el Republicano no deben mas que inclinar la frente, pues de lo contrario la República seria el caos.

Invoco esta resolucion del Soberano de Nicaragua con mucho temor de equivocarme, porque el sábio señor Ayon me dice que habituado á las arbitrariedades del tiempo de Martinez he olvidado la esencia del sistema que nos rije. Él con su sabiduria no será estraño que demuestre que un Abogado cualquiera puede contradecir la resolucion de un Congreso.

No hago caso, porque mi conducta es conocida de que yo esté habituado á las *arbitrariedades*, i puesto que á mí me achaca este mal hábito, es claro que él se cree límpio i puro republicano, que jamas ha servido á Gobiernos que no se ajusten á la Constitucion i á los principios, por ejemplo el del Gral.

AÑO IV. REPUBLICA DE NICARAGUA. Nº 35.

LA TERTULIA.

Este periódico se publica tres veces al mes.

Suscricion mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Perez Fundador. Masaya, agosto 19 de 1878.

AJENCIAS.

Managua.	Don Juan Manuel Caldera.
Granada.	" Manuel Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
Leon,	" Vicente Ramirez.
El Viejo.	" Rafael Ramirez.
Ocotal.	" Pablo Gutierrez.
Acoyapa.	" Marcos Quezada.
Matagalpa.	" Nazario Vega.
Potosí	Pbtr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA.

OTRA DEFENSA.

Don Tomas Ayon escribió un abultado cuaderno con este título *Juicio histórico de don Juan Sacasa,* i el lector encontrò un luengo testo en favor del Gral. Barrios i contra el Gral. Martinez.

Ahora escribe una carta para dar gracias á don Carlos Selva por la defensa, que dice, le ha estado haciendo contra los *rudos i vulgares ataques* de don Jerònimo Perez, i aunque protesta no contestarme, porque vió con *desprecio* mi defensa al General Martinez, se deslizó su pluma en mas *rudos* i en mas vulgares ataques contra el General i contra mí, hasta que al fin afectando que vuelve en sí esclama: *va tomando esta carta el aire de una contestacion &.*

¿Habrá quien diga que don Tomas no es un Diplomático i un economista consumado?

Yo tambien oigo con desprecio las injurias que los hombres me dirijen, porque denotan falta de educacion en el que las vierte, por cuya razon es estraño que un Ayon tan fino, tan elegante, tan ilustrado i culto sea tan rudo i tan vulgar cuando habla contra Martinez i contra mí, hásta el estremo de alabar i no conocer que alaba, de injuriar i no conocer que injuria.

En clase de diatriba, dice que Martinez es es mi *ídolo* i que yo deseo para èl *incienso i solo incienso.* Le dispenso la hipérbole de la *idolatría* por felicitarme de que hasta èl reconozca mi afecto á Martinez, mas grande en la desgracia que en la prosperidad, mas intenso hoi que yace en el sepulcro, que cuando remanecia en el Palacio Nacional.

¿De cuándo acà es un defecto estimar á un amigo i hermano? ¿De cuándo acà es un pecado desear para él honores i consideraciones?

Pero si los deseo no los exijo, como dice Ayon que los exijo de todos i hasta de la historia. Escribir su defensa para librarle de sus gratuitos enemigos que quieren empañar su nombre, no puede llamarse una exijencia.

Tomen los críticos esta frase: *que yo exijo de todos i hasta de la historia incienso para mi cuñado.* Así lo estampa el literato Ayon, quien á renglon seguido define la historia, *la conciencia de la humanidad.* Espliquènme por Dios qué hago, á donde he ido, á donde voi, donde se halla esa conciencia de la humanidad á quien yo exijo incienso para Martinez.

Quizá el señor Ayon se cree la historia personificada, i por eso resuelve con tanto aplomo la moralidad è inmoralidad de los actos humanos.

Él repite en esta carta que la entrega de Barrios fué una iniquidad que jamas se borrará de la memoria de los Centro-Americanos, de manera que asume la autoridad de la historia i la de profeta à un mismo tiempo.

Demasiada vanidad ostenta el señor Ayon al querer que su voto prevalezca sobre el de muchos que piensan lo contrario, i lo que es mas, sobre la decision del Congreso Soberano de la República. No puede alegar la menor compresion, porque las sesiones fueron completamente libres, í las discusiones largas i civilizadas. De veinte individuos que componian las Cámaras, quince aprobaron la conducta del Gobierno i cinco la desaprobaron. Ante esta desicion, el Jurisconsulto, el Magistrado, el Republicano no deben mas que inclinar la frente, pues de lo contario la República seria el caos.

Invoco esta resolucion del Soberano de Nicaragua con mucho temor de equivocarme, porque el sábio señor Ayon me dice que habituado á las arbitrariedades del tiempo de Martinez he olvidado la esencia del sistema que nos rije. Él con su sabiduria no será estraño que demuestre que un Abogado cualquiera puede contradecir la resolucion de un Congreso.

No hago caso, porque mi conducta es conocida de que yo esté habituado á las *arbitrariedades*, i puesto que á mí me achaca este mal hábito, es claro que él se cree límpio i puro republicano, que jamas ha servido á Gobiernos que no se ajusten á la Constitucion i à los principios, por ejemplo el del Gral.

Transcripción: Eugenio Pachelli Chamorro César

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

don Gerardo Barrios, á quien tiene por ídolo. Así es que al inmaculado Ayon, tan enemigo de las arbitrariedades, es preciso que le demos el epíteto de *angélico*, con el cual le mentaré siempre en honor á sus virtudes republicanas.

Dice tambien que yo ignoro lo que significa la palabra *disfamar*, porque dije que disfamaba á don Juan Sacasa, atribuyéndole que deseaba tener el *gusto* de reprobar la conducta de Martinez, i que empleó *trabajos activos* con tal objeto. Ahora terjiversa mi dicho, imputándome que dije que lo disfamaba porque le atribuia una opinion adversa á Martinez, en momentos que este le proclamaba Presidente, por cuya razon, afirma que soi yo el que disfamo á don Juan. No hai tal señor: jamas he negado que es mui digno en un hombre público el conservar sus votos i sus convicciones sobre toda consideracion humana; pero dije i repito que la peor imputacion que puede hacer á un Magistrado es decirle que siente gusto al condenar á un hombre aunque sea reo de crímenes atroces.

No me ofende al decir que ignoro lo que significa la palabra *disfamar*, porque no tengo pretensiones de ser ilustrado. Si las hubiera tenido, me habria puesto bajo el patrocinio del Lcd. Zepeda, i entonces me habrian crido capaz hasta de formar los Códigos de la República.

Asegura el *angélico* don Tomas que yo en mi defensa presenté tres símiles: que yo soi Napoleon: que Martinez es Jesucristo i que él es el pedagogo que se burla de nosotros. No hai tal que yo haya escrito semejante necedad, aunque la asegure el *angélico* escritor Ayon. Véase mi defensa i se encontrará que yo cité á Napoleon cuando al probar la divinidad de Jesucristo dijo: que los hombre mas ó menos eminentes el dia que mueren son el juguete de cualquier pedagogo de escuela. Martinez reconocido en este país como un hombree prominente, despues de muerto es calumniado i vejado por cualquiera, luego no he querido asimilarlo al divino Redentor, cuya obra comenzó con su muerte, i va ensanchándose al compaz de los tiempos.

Si tal necedad hubiera tenido de asimilar á Martinez con Jesus, habria asimilado á Ayon con Longino, con Malcos ó con otro de los que querian condenarle á pesar de su inocencia.

Si yo hubiera tenido la otra necedad de asimilarme á Napoleon, no me habria parangonado con don Tomas, cuando dije que ni él ni yo tenemos círculo, ni prestigio alguno.

No me alcanza pues su mal forjado ridículo del sainete, como mil veces menos su diatriba de que yo esté habituado á las arbitrariedades del Poder, i aunque dije que no hacia caso de esta calumnia, porque soi conocido, se me permitirá, que en defensa de mi honor bosqueje mi vida pública.

Pertenecí al Gobierno de don Fruto Chamorro, como conservador desde mi oríjen hasta hoi, sin haber sido *tránsfuga* en ningun evento. Durante la guerra estuve seis meses en servicio en el peligroso canton de Tipitapa, i algunos dias en la plaza de Granada. Jamas recibi sueldo, i aunque hoi pudiera reclamarlos con cien testigos idóneos, no me he acercado al Gobernante. Cuando Walker tomó á Granada huí á los montes, i allí don Fernando Guzman es testigo de mis trabajos contra el filibusterismo, hasta ser capturado por órden de Walker.

Libertado de la captura, i apareciendo un movimiento en Matagalpa, me fuí á Yucul, donde Fernando Chamorro i yo comíamos i pernoctábamos con los indios de la Cañada.

Desechos por completo, partí con direccion á Honduras: instalamos el Gobierno legítimo en Somotillo, i allí, vestido de *pantalon i cotona* de manda dril azul, escribia dia i noche sin el menor sueldo en el Ministerio de don Pedro J. Chamorro.

Al penetrar al interior, dejé al Gobierno por tomar un puesto que me dieron en el ejército. Desde allí, al lado de Martinez i Chamorro estuve en rígida campaña vivaqueando con el soldado hasta la capitulacion de Walker, sin esperanza siquiera de recibir el sueldo de Capitan, en cuyo grado prestaba mis servicios.

Estuve de Jefe de seccion en la Junta de Gobierno, desde el principio hasta el fin.

Nombrado por Fernando Chamorro, fuí Ministro de Martinez en su primer período, i renuncié á su pesar antes de comenzar el segundo, porque él quizo que autorizara un decreto, en que yo no estaba de acuerdo, i ese hombre, ese gran Presidente era mi amigo, era mi ídolo, al decir de Ayon, iba á ser mi cuñado.

Fuí opositor como el que mas del señor Guzman, cuyo personal estimaba altamente, porque durante su Gobierno vi campear el juego, el contrabando i varios abusos cometidos por otros á su sombra. ¿Quién era el Ministro principal de ese Gobierno sinó el *angélico* don Tomas Ayon?..... Pero jamas estuve porque le hiciera mi partido la revolucion, ni porque me decian que mi cuñado iba á ser el Presidente, ni porque él mismo se vió arrastrado á aparecer en ella el año de 69.

Fuí entusiasta i aun serví al Gobierno del señor Cuadra por su notoria moralidad i órden; i hoi pertenezco de corazon

272 LA TERTULIA.

don Gerardo Barrios, à quien tiene por ídolo. Así es que al inmaculado Ayon, tan enemigo de las arbitrariedades, es preciso que le demos el epíteto de *angélico*, con el cual le mentaré siempre en honor á sus virtudes republicanas.

Dice tambien que yo ignoro lo que significa la palabra *disfamar*, porque dije que disfamaba á don Juan Sacasa, atribuyéndole que deseaba tener el *gusto* de reprobar la conducta de Martinez, i que empleò *trabajos activos* con tal objeto. Ahora terjiversa mi dicho, imputándome que dije que lo disfamaba porque le atribuia una opinion adversa á Martinez, en momentos que este le proclamaba Presidente, por cuya razon, afirma que soi yo el que disfamo à don Juan. No hai tal señor: jamas he negado que es mui digno en un hombre público el conservar sus votos i sus convicciones sobre toda consideracion humana; pero dije i repito que la peor imputacion que puede hacerse à un Magistrado es decirle que siente gusto al condenar á un hombre aunque sea reo de crímenes atroces.

No me ofende al decir que ignoro lo que significa la palabra *disfamar*, porque no tengo pretensiones de ser ilustrado. Si las hubiera tenido, me habria puesto bajo el patrocinio del Lcd. Zepeda, i entonces me habrian creido capaz hasta de formar los Códigos de la República.

Asegura el *angélico* don Tomas que yo en mi defensa presenté tres sìmiles: que yo soi Napoleon: que Martinez es Jesucristo i que él es el pedagogo que se burla de nosotros. No hai tal que yo haya escrito semejante necedad, aunque la asegure el *angélico* escritor Ayon. Véase mi defensa i se encontrarà que yo cité á Napoleon cuando al probar la divinidad de Jesucristo dijo: que los hombres mas ó menos eminentes el dia que mueren son el juguete de cualquier pedagogo de escuela. Martinez reconocido en este paìs como un hombre prominente, despues de muerto es calumniado i vejado por cualquiera, luego no he querido asimilarlo al divino Redentor, cuya obra comenzó con su muerte, i va ensanchándose al compaz de los tiempos.

Si tal necedad hubiera tenido de asimilar à Martinez con Jesus, habria asimilado á Ayon con Longino, con Malcos ó con otro de los que querian condenarle á pesar de su inocencia.

Si yo hubiera tenido la otra necedad de asimilarme á Napoleon, no me habria parangonado con don Tomas, cuando dije que ni él ni yo tenemos círculo, ni prestigio alguno.

No me alcanza pues su mal forjado ridículo del sainete, como mil veces menos su diatriba de que yo esté habituado á las arbitrariedades del Poder, i aunque dije que no hacia caso de esta calumnia, porque soi conocido, se me permitirá, que en defensa de mi honor bosqueje mi vida pública.

Pertenecí al Gobierno de don Fruto Chamorro, como conservador desde mi oríjen hasta hoi, sin haber sido *tránsfuga* en ningun evento. Durante la guerra estuve seis meses en servicio en el peligroso canton de Tipitapa, i algunos dias en la plaza de Granada. Jamas recibi sueldo, i aunque hoi pudiera reclamarlos con cien testigos idòneos, no me he acercado al Gobernante. Cuando Walker tomó á Granada huí á los montes, i allí don Fernando Guzman es testigo de mis trabajos contra el filibusterismo, hasta ser capturado por órden de Walker.

Libertado de la captura, i apareciendo un movimiento en Matagalpa, me fuí á Yucul, donde Fernando Chamorro i yo comiamos i pernoctábamos con los indios de la Cañada.

Desechos por completo, partí con direccion á Honduras: instalamos el Gobierno legítimo en Somotillo, i allì, vestido de *pantalon i cotona* de manta dril azul, escribia dia i noche sin el menor sueldo en el Ministerio de don Pedro J. Chamorro.

Al penetrar al interior, dejè al Gobierno por tomar un puesto que me dieron en el ejército. Desde allì, lado al lado de Martinez i Chamorro estuve en rìgida campaña vivaqueando con el soldado hasta la capitulacion de Walker, sin esperanza siquiera de recibir el sueldo de Capitan, en cuyo grado prestaba mis servicios.

Estuve de Jefe de seccion en la Junta de Gobierno, desde el principio hasta el fin.

Nombrado por Fernando Chamorro, fuí Ministro de Martinez en su primer periodo, i renuncié à su pesar antes de comenzar el segundo, porque él quizo que autorizara un decreto, en que yo no estaba de acuerdo, i ese hombre, ese gran Presidente era mi amigo, era mi ídolo, al decir de Ayon: iba á ser mi cuñado.

Fuì opositor como el que mas del señor Guzman, cuyo personal estimaba altamente, porque durante su Gobierno vi campear el juego, el contrabando i varios abusos cometidos por otros á su sombra. ¿Quién era el Ministro principal de ese Gobierno sinó el *angélico* don Tomas Ayon?.....Pero jamas estuve porque le hiciera mi partido la revolucion, ni porque me decian que mi cuñado iba á ser el Presidente, ni porque él mismo se vió arrastrado á aparecer en ella el año de 69.

Fuí entusiasta i aun serví al Gobierno del señor Cuadra por su notoria moralidad i òrden; i hoi pertenezco de corazon

Transcripción: Eugenio Pachelli Chamorro César

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

sin haber querido destino ni comision alguna, al Gobierno actual, sin embargo de que don Pedro J. Chamorro era el enemigo político mas constante pero generosos del General Martinez.

Por lo espuesto verá el público que no me conoce, que no me alcanza el tiro de que soi habituado á las arbitrariedades del Poder, ni el ridículo de que quiero asemejarme al Capitan del siglo, aunque no seria mui hiperbólico, si por humorada dijese que soi un Napoleon respecto de otros, que en la paz son eternos consumidores de la Hacienda pública, i en la guerra abandonan su causa, i como plañideras *nanas* piden la humillacion en el primer conflicto. ¡Pobre Martinez! Tú fuiste uno de los que salvaron á C. A.: tú salvaste á Nicaragua del tratado Cas-Irisarri… ¡I quien te juzga! ¡quien te deprime!

Sin embargo del odio que consume al *angélico* don Tomas contra el finado Gral. Martinez, se ha visto obligado por mí á hacer en el final de su carta una declaracion que me ha llenado de plaser, i que voi á copiar íntegra porque confiesa el punto objetivo de mi defensa. El escritor Ayon refiriéndose á la entrega de Barrios, concluye así:

"¿Se procedió en eso de buena ó de mala fé? Yo lo ignoro, i ni una ni otra cosa aseguré en mi folleto. Dios es quien juzga las intenciones de los hombres; la historia examina los hechos i sus resultados, i los aprueba ó condena segun su mérito."

Celebro mucho pues que el señor Ayon venga por último á convenir, en que no puede imputar mala fé á Martinez en sus procedimientos, i que entonces no ha tenido ni tiene razon para tratarlo con tanta acrimonia.

2ª PARTE.

Tal es el deseo del escritor don Tomas de mancillar la memoria de Martinez que viene ahora citando errores, que nadie pensó en imputarle ni aun en medio de la efervecencia de los partidos. Dice que la historia tiene en tela de juicio varios que relata, como si fuera el Secretario de la historia; i como puede suceder que la historia Ayónica adopte para sus procedimientos el código Ayoniano, voi á recorrer esos hechos con la posible brevedad.

1º El tratado de límites con Costa-Rica cediéndole á Nicoya i parte del territorio nicaragüense.

Si en este tratado hubo algun error, ¿por qué atribuirlo al Gral. Martinez? Cúlpese entonces á Jerez que lo ajustó i á la Asamblea Constituyente que tuvo á bien ratificarlo, cuya Asamblea era compuesta generalmente de hombres conservadores, los mas solícitos por la autonomía de Nicaragua. Las circunstancias de aquella época i los amagos constantes del filibusterismo hicieron pensar que era de necesidad no solo la armonía de los dos Estados vecinos, sinó el esfuerzo de ambos para cerrar la via mas peligrosa i mas espuesta á las irrupciones de los conquistadores. Los Gbnos. Centro-Americanos querian que Nicaragua cediese á Costa-Rica al menos una de las fortalezas del rio. Vino del Salvador una mediacion que no podia ser desechada, i el tratado fué concluido.

2º La festinacion con que ese tratado fué canjeado sin esperar la aprobacion de la segunda Legislatura como lo exijia la Constitucion de al República.

¡Santo Cielo! ¿qué es lo que oigo de la boca de un jurisconsulto?

Como ese tratado fué anterior á la Constitucion vijente, debe referirse á la de 1838. Pero ¡que equivocacion tan crasa! Muchos han creido que esta última no estaba en vigor, porque la abrogó la de 1854, que sancionada por la Asamblea Constituyente le puso el *exequatur*, i juró públicamente en la Capital el Presidente Chamorro: porque la gran revolucion de 54 i la nacional hasta 57 la habian desvirtuado completamente; i por que la Junta de Gobierno, cuya existencia i cuyos actos aprobó la Constituyente de 58, gobernó el país dictatorialmente, pero yo no hago mérito de esta opinion i antes bien considero vijente la Carta de 38.

El tratado de límites con Costa-Rica no necesitaba mas que una ratificacion de la Asamblea, que era nada menos que la Constituyente de la República.

El señor Ayon se funda en que para reformar ó adiccionar la Constitucion exijia ella misma (Art. 193) la aprobacion de dos legislaturas; pero ¿cómo puede ser *reforma ó adiccion* dicho tratado de límites?..... Se me responderá con el artículo segundo: que las líneas divisorias de los Estados limítrofes serán demarcadas por una lei que hará parte de la Constitucion….. Está bien; pero ¿cómo i cuando ha podido considerarse *lei de demarcacion* el tratado Jerez-Cañas?

Ese tratado de límites no es mas que el convenio que señala el campo, el espacio, los rumbos por donde debia demarcarse la línea divisoria.

Vea cualquier hombre de mediano talento el artículo tercero del tratado con Costa-Rica, i verá el compromiso de los dos Gobiernos de nombrar comisionados para practicar las medidas *correspondientes á la línea divisoria.* Dichos comisionados, dice el mismo artículo, "tendrán la facultad de desviarse un tanto de la curva alrededor del Castillo, de la paralela á las márgenes del rio i el lago, ó de la recta astronómica entre Sa-

sin haber querido destino ni comision alguna, al Gobierno actual, sin embargo de que don Pedro J. Chamorro era el enemigo político mas constante pero generoso del General Martinez.

Por lo espuesto verá el público que no me conoce, que no me alcanza el tiro de que soi habituado á las arbitrariedades del Poder, ni el ridículo de que quiero asemejarme al Capitan del siglo, aunque no seria mui hiperbólico, si por humorada dijese que soi un Napoleon respecto de otros, que en la paz son eternos consumidores de la Hacienda públiblica, i en la guerra abandonan su causa, i como plañideras *nanas* piden la humillacion en el primer conflicto. ¡ Pobre Martinez ! Tú fuiste uno de los que salvaron á C. A.: tú salvaste á Nicaragua del tratado Cas-Irisarri... ¡ I quien te juzga ! ¡ quien te deprime !

Sin embargo del odio que consume al *angélico* don Tomas contra el finado Gral. Martinez, se ha visto obligado por mí á hacer en el final de su carta una declaracion que me ha llenado de plaser, i que voi á copiar íntegra porque confiesa el punto objetivo de mi defensa. El escritor Ayon refiriéndose á la entrega de Barrios, concluye así:

"¿ Se procedió en eso de buena ó de mala "fé? Yo lo ignoro , i ni una ni otra cosa ase-"guré en mi folleto. Dios es quien juzga de "las intenciones de los hombres ; la historia "examina los hechos i sus resultados , i los "aprueba ó condena segun su mèrito."

Celebro mucho pues que el señor Ayon venga por último á convenir, en que no puede imputar mala fé à Martinez en sus procedimientos , i que entonces no ha tenido ni tiene razon para tratarlo con tanta acrimonía.

2ª PARTE.

Tal es el deseo del escritor don Tomas de mancillar la memoria de Martinez que viene ahora citando errores , que nadie pensó en imputarle ni aun en medio de la efervecencia de los partidos. Dice que la historia tiene en tela de juicio varios que relata , como si fuera el Secretario de la historia ; i como puede suceder que la historia Ayónica adopte para sus procedimientos el código Ayoniano, voi á recorrer esos hechos con la posible brevedad.

1º El tratado de límites con Costa-Rica cedi ín lole á Nicoya i parte del territorio nicaragüense

Si en este tratado hubo algun error , ¿ por qué atribuirlo al Gral. Martinez? Cúlpese entonces à Jerez que lo ajustó i á la Asamblea Constituyente que tuvo á bien ratificarlo, cuya Asamblea era compuesta generalmente de hombres conservadores, los mas solícitos por la autonomía de Nicaragua. Las circunstancias de aquella época i los amagos constantes del filibusterismo hicieron pensar que era de necesidad no solo la armonía de los dos Estados vecinos , sinó el esfuerzo de ambos para cerrar la via mas peligrosa i mas espuesta á las irrupciones de los conquistadores. Los Gbnos. Centro–Americanos querian que Nicaragua cediese á Costa-Rica al menos una de las fortalezas del rio. Vino del Salvador una mediacion que no podia ser desechada, i el tratado fué concluido.

2.º La festinacion con que ese tratado fué canjeado sin esperar la aprobacion de la segunda Legislatura como lo exijia la Constitucion de la República.

¡ Santo Cielo ! ¿ qué es lo que oigo de la boca de un jurisconsulto ?

Como ese tratado fuè anterior á la Constitucion vijente , debe referirse á la de 1838. Pero ¡ que equivocacion tan crasa ! Muchos han creido que esta última no estaba en vigor , porque la abrogó la de 1854 , que sancionada por la Asamblea Constituyente le puso el *exequatur* , i juró públicamente en la Capital el Presidente Chamorro : porque la gran revolucion de 54 i la nacional hasta 57 la habian desvirtuado completamente ; i por que la Junta de Gobierno, cuya existencia i cuyos actos aprobó la Constituyente de 58, gobernó el país dictatorialmente, pero yo no hago mérito de esta opinion i antes bien considero vijente la Carta de 38.

El tratado de límites con Costa–Rica no necesitaba mas que una ratificacion de la Asamblea, que era nada menos que la Constituyente de la República.

El señor Ayon se funda en que para reformar ó adiccionar la Constitucion exijia ella misma (Art. 193) la aprobacion de dos legislaturas; pero ¿cómo puede ser *reforma ó adiccion* dicho tratado de límites?.....Se me responderá con el artículo segundo : que las líneas divisorias de los Estados limítrofes serán demarcadas por una lei que hará parte de la Constitucion.....Está bien ; pero ¿cómo i cuando ha podido considerarse *lei de demarcacion* el tratado Jerez–Cañas?

Ese tratado de límites no es mas que el convenio que señala el campo , el espacio , los rumbos por donde debia demarcarse la línea divisoria.

Vea cualquier hombre de mediano talento el artículo tercero del tratado con Costa–Rica, i verá el compromiso de los dos Gobiernos de nombrar comisionados para practicar las medidas *correspondientes á la línea divisoria.* Dichos comisionados, dice el mismo artículo , " tendrán la facul-"tad de desviarse un tanto de la curva al rededor "del Castillo , de la paralela à las márgenes del rio i el lago , ó de la recta astronómica entre Sa–

Transcripción: Eugenio Pachelli Chamorro César

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

poa i Salinas, caso que en ello puedan acordarse para buscar mojones naturales."

A la vista de un artículo tan claro ¿quién puede creer que el tratado con Costa-Rica demarcó la línea divisoria, cuando es apenas el compromiso para demarcarla?

Solo el *angélico* don Tomas ofuscado por el contrato Chevalier-Ayon, puede decir lo contrario, i yo no le imputo interes público, ni privado por que las intenciones de los hombres solo Dios puede juzgarlas.

A mas de esto, sobre ese tratado con Costa-Rica recayó la aprobacion de la Asamblea Constituyente, la de la siguiente legislatura, i de las posteriores que fueron aprobando la conducta i los actos del Poder Ejecutivo.

El General Martinez durante su Mando entretuvo las mejores relaciones con el Gobierno vecino. Reservado estaba al señor Ayon levantar argumentos para perderlas, cuya pérdida ha causado tantos males á esta República, como todo el mundo lo ha dicho, i á pesar de ellos el señor Ayon tiene valor de atribuirle la mala inteligencia en que han estado los dos Gobiernos i que por él no se ha hecho el Canal de Nicaragua--- Vamos á otra cosa.

3º La historia dice el escritor de la carta, tiene en tela de juicio la Convencion con Inglaterra, en la cual el Gobierno de 1860 reconoció la independencia de los Mosquitos, comprometiéndose además á dar la suma de cincuenta mil pesos todo en cambio de una soberanía de nombre que solo debia permanecer conciderada en el papel: lo que talvez nos tiene en vísperas de nuevas vejaciones i acaso hará perder á Nicaragua su dinero i aquella interesante Costa, para cuya defensa tantos sacrificios habia hecho.

Si fué reconocida la independencia de los Mosquitos ¿en qué consistirá que Ayon, nunca ha objetado de nulidad esta convencion ratificada solamente por una legislatura? En el artículo segundo se señalan los límites de la reserva Mosquitia, i entonces, según Ayon debió haber sido aprobada por dos legislaturas; pero él nunca dijo palabra sobre este asunto.

En virtud de esta convencion volvió á nuestro poder el Puerto de San Juan del Norte, que retenido por los Ingleses, no creíamos que volviese á nuestro dominio, por cuyo motivo fué tan celebrada esa adquisicion. Durante el Gobierno de Martinez no dejó de pagar la suma estipulada. Fué en tiempo del señor Guzman i de su Ministro Ayon que se faltó al pago, por cuya falta hai un reclamo de los Ingleses. Sin embargo el mentado señor Ayon no vacila en inculpar al Gobierno que adquirió el Puerto, i que no dejó de cumplir su compromiso.

4º Ella (la historia) recojerá mas tarde en sus páginas los escándalos de la releccion de 1862.

El *angélico* don Tomas habla con esta generalidad, que nada significa, si no cita esos escándalos, i yo como Ministro que fuí en esa época le invito á que los mencione, que diga si hubo siquiera un muerto en aquella tan reñida campaña electoral. El Presidente Martinez conservó en sus puestos á todos los empleados civiles i militares enemigos de su candidatura, especialmente al Ministro de Hacienda don Miguel Cárdenas, á pesar de que le pedia con instancias su retiro. Este hombre probo, i enemigo de la releccion era la mejor garantía del tesoro nacional. El afamado escritor no sabe que si algún escándalo se hubiera cometido eran muchos los hombres que debieran ser los responsables.

El Lcd. Juares i don Liberato Cortez concibieron el pensamiento de la mencionada releccion.

Jerez, los Lcds. Zelaya i Fonseca, don Eduardo Castillo i otros la promovieron.

Zepeda, Zeledon, Guerrero, Selva, Silva, Salinas, don Cleto Mayorga, don Apolonio Marin don Rafael Salinas, el General Oliva i otros muchos hombres notables i honrados lo ensancharon i apollaron en occidente.

Don Fernando Guzman, don Narciso Espinoza, el General Benard, el Gral. César, el Dr. Cortez, don Federico Solórzano, el Gral. Murillo, don D. Martinez i otros muchos en oriente.

Don Juan Ruiz, don C. Santos, los Grales. Bonilla, Eva, i Cantones en el medio-dia.

Don Celedonio Morales, don D. Flores, Toledos, Montieles i otros notables en Chontales.

D. Perfecto Altamirano, el Gral. Gross, i todos con unanimidad en Matagalpa.

Don Manuel Calderon, Diaz, Moncadas i otros en Nueva Segovia.

Tales fueron los hombres que se constituyeron columnas de la releccion, i á todos hiere el escritor al lanzar ese dardo sobre el pecho de Martinez. I advierta para su mayor pena que ninguno se avergüenza de haber sido Martinista. Antes bien muchos que no figuraron en aquel Gobierno espresan con plaser sus simpatías. Nada menos el actual Ministro de Hacienda, tan honrado como entendido, que atrajo muchas miradas para la futura Presidencia.

¿Qué vale la profesía Ayónica de que mas tarde será juzgado Martinez con mayor severidad?... Solo revela su deseo, i por eso se afana en imputarle hasta las faltas que ha cometido el señor Ayon, por ejemplo el *fatal estado de relaciones entre Nicaragua i Costa-Rica*--- Lo contrario dice Mr. Bely en su obra publicada en 1867.

"El Gral. Martinez despues de su mando se mantiene como un sábio en medio de las tempestades--- i cuando las pasiones hayan calmado, cuando el tiempo haya consolidado su obra, aparecerá entre sus compatriotas, si no como la mas elevada como la mas pura encarnacion del patriotismo desinteresado."

Baste por ahora. Suplico indulgencia á mis lectores del calor con que he escrito, porque no puedo prescindir de contestar en los mismos términos i cuantas veces ataquen á mi familia i á mí hombres que hacen figura en la sociedad, i á quienes muchos creen sin exámen lo que escriben, aunque su pluma corra empapada en la tinta de su corazon.

Así, el señor Ayon, en vez de escribir una carta séria al señor Selva, le dirigió la que por hacerme ridículos se convirtió en un verdadero *fandango*, hasta en eso de echarme una *bomba* del poeta popular Chileno Guillermo Mata. Yo obligado por la cortecía me veo en la necesidad de contestarle con otra de un poeta popular Guatemalteco, dedicada á cierto escritor que habia tenido mal éxito en dos composiciones.

En dos partos que tuviste
Tuviste éxito fatal:
En el uno pariste mal,
I en el otro, mal pariste.

J. Perez

284 LA TERTULIA.

"poa i Salinas, caso que en ello puedan acordar-
"se para buscar mojones naturales."

A la vista de un artículo tan claro ¿quién puede creer que el tratado con Costa-Rica demarcó la línea divisoria, cuando es apenas el compromiso para demarcarla.

Solo el *angélico* don Tomas ofuscado por el contrato Chevalier-Ayon, puede decir lo contrario, i yo no le imputo interes público, ni privado por que las intenciones de los hombres solo Dios puede juzgarlas.

A mas de esto, sobre ese tratado con Costa-Rica recayó la aprobacion de la Asamblea Constituyente, la de la siguiente legislatura, i de las posteriores que fueron aprobando la conducta i los actos del Poder Ejecutivo.

El General Martinez durante su Mando entretuvo las mejores relaciones con el Gobierno vecino. Reservado estaba al señor Ayon lenvantar argumentos para perderlas, cuya pérdida ha causado tantos males á esta República, como todo el mundo lo ha dicho, i à pesar de ello el señor Ayon tiene valor de atribuirle la mala inteligencia en que han estado los dos Gobiernos i que por él no se ha hecho el Canal de Nicaragua.—Vamos á otra cosa.

3º La historia dice el escritor de la carta, tiene en tela de juicio la Convencion con Inglaterra, en la cual el Gobierno de 1860 reconoció la independencia de los Mosquitos, comprometiéndose además á dar la suma de cincuenta mil pesos todo en cambio de una soberanía de nombre que solo debia permanecer conciderada en el papel; lo que talvez nos tiene en vísperas de nuevas vejaciones i que acaso hará perder á Nicaragua su dinero i aquella interesante Costa, para cuya defensa tantos sacrificios habia hecho.

Si fué reconocida la independencia de los Mosquitos ¿en qué consistirá que Ayon, nunca ha objetado de nulidad esta convencion ratificada solamente por una legislatura? En el artículo segundo se señalan los límites de la reserva Mosquitia, i entonces, segun Ayon debió haber sido aprobada por dos legislaturas; pero él nunca dijo palabra sobre este asunto.

En virtud de esta convencion volvió á nuestro poder el Puerto de San Juan del Norte, que retenido por los Ingleses, no creiamos que volviese á nuestro dominio, por cuyo motivo fué tan célebrada esa adquisicion. Durante el Gobierno de Martinez no dejó de pagar la suma estipulada. Fué en tiempo del señor Guzman i de su Ministro Ayon que se faltó al pago, por cuya falta hai un reclamo de los Ingleses. Sin embargo el mentado señor Ayon no vacila en inculpar al Gobierno qué adquirió el Puerto, i que no dejó de cumplir su compromiso.

4º Ella (la historia) recojerá mas tarde en sus páginas los escándalos de la releccion de 1862.

El *angélico* don Tomas habla con esta generalidad, que nada significa, si no cita esos escándalos, i yo como Ministro que fuí en esa época le invito á que los mencione, que diga si hubo siquiera un muerto en aquella tan reñida campaña electoral. El Presidente Martinez conservó en sus puestos á todos los empleados civiles i militares enemigos de su candidatura, especialmente al Ministro de Hacienda don Miguel Cárdenas, á pesar de que le pedia con instancias su retiro. Este hombre probo, i enemigo de la releccion era la mejor garantía del tesoro nacional. El afamado escritor no sabe que si algun escándalo se hubiera cometido eran muchos los hombres que debieran ser los responsables.

El Lcd. Juares i don Liberato Cortez concibieron el pensamiento de la mencionada releccion.

Jerez, los Lcds. Zelaya i Fonseca, don Eduardo Castillo i otros la promovieron.

Zepeda, Zeledon, Guerrero, Selva, Silva, Salinas, don Cleto Mayorga, don Apolonio Marin, don Rafael Salinas, el General Oliva i otros muchos hombres notables i honrados lo ensancharon i apollaron en occidente.

Don Fernando Guzman, don Narciso Espinoza, el General Benard, el Gral. César, el Dr. Cortez, don Federico Solórsano, el Gral. Murillo, don D. Martinez i otros muchos en oriente.

Don Juan Ruiz, don C. Santos, los Grales. Bonilla, Eva, i Cantones en el medio-dia.

Don Celedonio Morales, don D. Flores, Toledos, Montieles i otros notables en Chontales.

D. Perfecto Altamirano, el Gral. Gross, i todos con unanimidad en Matagalpa.

Don Manuel Calderon, Diaz, Moncadas i otros en Nueva Segovia.

Tales fueron los hombres que se constituyeron columnas de la releccion, i á todos hiere el escritor al lanzar ese dardo sobre el pecho de Martinez. I advierta para su mayor pena que ninguno se avergüenza de haber sido Martinista. Antes bien muchos que no figuraron en aquel Gobierno espresan con plaser sus simpatías. Nada menos el actual Ministro de Hacienda, tan honrado como entendido, que atrajo muchas miradas para la futura Presidencia.

¿Qué vale la profesía Ayónica de que mas tarde será juzgado Martinez con mayor severidad?... Solo revela su deseo, i por eso se afana en imputarle hasta las faltas que ha cometido el señor Ayon, por ejemplo, el *fatal estado de relaciones entre Nicaragua i Costa-Rica*—Lo contrario dice Mr. Bely en su obra publicada en 1867.

"El Gral. Martinez despues de su mando se mantiene como un "sábio en medio de las tempestades--i cuando las pasiones hayan "calmado, cuando el tiempo haya consolidado su obra, aparecerá "entre sus compatriotas, si no como la mas elevada como la mas "pura encarnacion del patriotismo desinteresado."

Baste por ahora. Suplico indulgencia á mis lectores del calor con que he escrito, porque no puedo prescindir de contestar en los mismos términos i cuantas veces ataquen á mi familia i á mí hombres que hacen figura en la sociedad, i á quienes muchos creen sin exámen lo que escriben, aunque su pluma corra empapada en la tinta de su corazon.

Así, el señor Ayon, en vez de escribir una carta séria al señor Selva, le dirigiò la que por hacerme ridículos convirtiò en un verdadero *fandango*, hasta en eso de echarme una *bomba* del poeta popular Chileno Guillermo Mata. Yo obligado por la cortecía me veo en la necesidad de contestarle con otra de un poeta popular Guatemalteco, dedicada á cierto escritor que habia tenido mal éxito en dos composiciones.

En dos partos que tuviste
Tuviste éxito fatal:
En el uno pariste mal,
I en el otro, mal pariste.

J. Perez.

Transcripción: Eugenio Pachelli Chamorro César

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org